

**11 Jerusalén y la aplicación de la Resolución 35 C/49 y la Decisión 186 EX/11**  
(187 EX/11; 187 EX/54)

Tras examinar este punto, la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX) recomendó por votación nominal que el Consejo Ejecutivo adoptara el siguiente proyecto de decisión, por 35 votos a favor, 1 en contra y 20 abstenciones, habiendo votado en contra los Estados Unidos de América; los pormenores de la votación se adjuntan a las actas de la séptima sesión plenaria del Consejo, en la que se presentó el informe oral de la Comisión PX:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 187 EX/11,
2. Recuerda su anterior Decisión 185 EX/14 relativa a Jerusalén;
3. Observa que el estatuto de Palestina es actualmente objeto de deliberaciones en las Naciones Unidas en Nueva York;
4. Toma nota además de que no se ha progresado en la aplicación de la Decisión
5. Pide a la Directora General que mantenga sus esfuerzos por aplicar la decisión antes mencionada;
6. Invita a la Directora General a presentarle un informe de seguimiento en su 189ª reunión, y decide incluir este punto en el orden del día de su 189ª reunión.

(187 EX/SR.7)